



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de *Septiembre* del año dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Las diferentes solicitudes formuladas en el expediente 964/2011 (fs. 225, 228, 234/237 y 247/249) y la intervención del titular de la Secretaría de Juicios Originarios (fs. 227, 230 y 244).

Por ello,

ACORDARON:

Incluir en la nómina de especialidades que forma parte de la acordada 25/85 a:

- Arqueólogos profesionales;
- Escribanos Públicos;
- Licenciados en Ciencias Matemáticas (incumbencia en computación y estadísticas).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

[Handwritten signatures and stamps of the Justices]

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MACQUEA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACORDADO JORGE KRANTZ
SECRETARIO GENERAL Y DE ASISTENCIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION